PLAN DE ACCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre del Plan de Acción

Implementar el Subcomponente de Formación Técnica Profesional (carreras técnicas) del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo", a favor de jóvenes que cuentan con su bachillerato finalizado de los Municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro (fase I), a través de la ejecución del Programa de Becas por parte del ITCA-FEPADE.

1.2 Unidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora para implementar este Plan de Acción es La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE. A continuación se muestra el organigrama simplificado de la institución.

Organigrama simplificado de ITCA-FEPADE

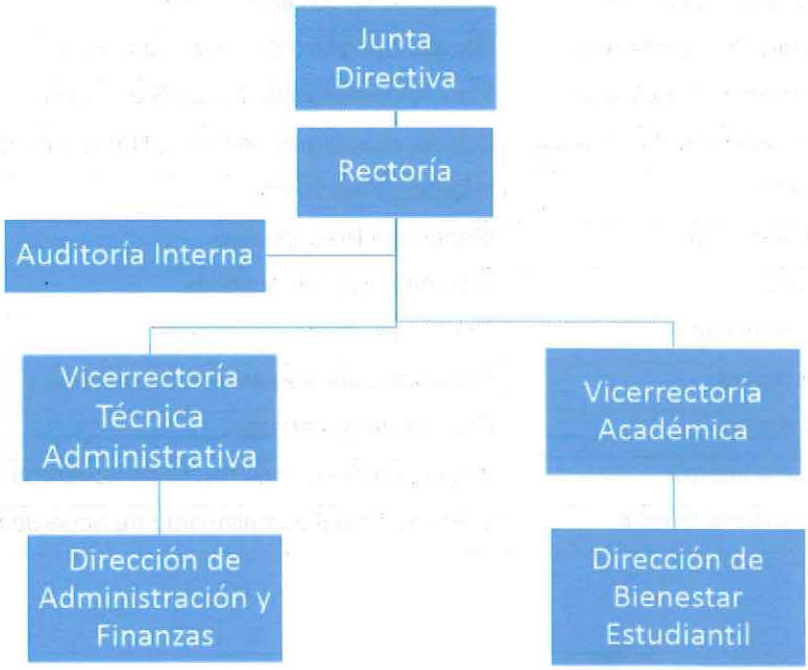

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD - DIRECCIÓN GENERAL -

La ejecución del Programa de Becas estará bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica del ITCA-FEPADE, y operativamente será ejecutado por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la misma, contando con el apoyo de la Vicerrectoría Técnica - Administrativa a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

En las sedes regionales de ITCA-FEPADE en San Miguel y Santa Ana, serán los Directores junto con sus respectivas Unidades Operativas, los responsables de darle cumplimiento al Plan de Acción, y en particular al Programa de Becas.

Resumen de Cargos involucrados en la Ejecución del Programa de Becas:

Puesto	Actividad
Vicerrector Académico	Responsable de la Ejecución Programa de Becas INJUVE
Director Bienestar Estudiantil	Administración General del Programa de Becas
Experto en Becas - Santa Tecla	Manejo operativo de becas Santa Tecla
Director Regional Santa Ana	Responsable del Programa en la Regional Santa Ana
Director Regional San Miguel	Responsable del Programa en la Regional San Miguel
Staff de Escuelas Académicas	Apoyo en el control del rendimiento académico de los estudiantes, control de asistencia así como reportar la deserción de los estudiantes
Bienestar Estudiantil - Santa Ana	Manejo operativo de becas Sata Ana
Bienestar Estudiantil - San Miguel	Manejo operativo de becas San Miguel
Administrador Académico Santa Tecla	Control académico becarios: Notas y procesos
Jefe Contabilidad	Informes Financieros
Colaborador Financiero	Manejo de Presupuesto
Jefe de Tesorería	Administración de Viáticos
Colaborador Financiero	Control y entrega de Viáticos
Gerente de Compras	Procesos para adquisición de material y equipo
Colaborador Librería	Entrega de materiales
Gerente Auditoria Interna	Validación del cumplimiento de acuerdos
Colaborador Auditoría Interna	Verificación del cumplimiento de acuerdos

1.3 Análisis y justificación de la acción

El Salvador cuenta con un potencial joven importante, ya que éste representa la tercera parte de la población total del país, la cual se enfrenta a obstáculos y problemas que le impiden forjar una trayectoria laboral positiva que le permita acceder a un trabajo digno, entre los que se encuentran la educación formal necesaria para su incorporación a la vida productiva (destacándose el bajo nivel educativo de las juventudes), precariedad laboral, la vinculación (nula o poca) de la educación formal y profesional con las necesidades del mercado laboral, entre otras.

Según los resultados de la "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples" - EHPM, realizada en el año 2014, la población de El Salvador con edad entre 15 a 29 años (rango de edad que define a la población joven establecido en la Ley General de Juventud), es de 1,824,666 (51.21% mujeres y 48.78% son hombres) representando el 28.5% del total de la población salvadoreña. La mayoría, el 62.3% vive en la zona urbana y el 37.7% en la zona rural.

Por subgrupos de rango de edad, se distribuyen así: 39% entre 15-19 años, 34.5% entre 20-24 y el 26.46% entre 25-29.

En relación a la situación laboral de la población joven para el año 2014, la población económicamente activa (PEA)1 a nivel nacional estuvo representada por 2,842,997 personas, de las cuales 947,002 corresponden al grupo de edad de 16 a 29 años, representando el 33.31% de la PEA total.

En cuanto a las y los jóvenes ocupados de la PEA hasta el año 2014, se encuentran 832,357 (correspondientes al 29.28% de la población económicamente activa del país), mientras que los desocupados son el 116,278 personas (correspondientes al 4.09% de la población económicamente activa).

[1] La PEA es la parte de la Población en Edad de Trabajar (PET) que realiza alguna actividad u ofrece su fuerza de trabajo en el mercado laboral. En El Salvador la PET se establece desde los 16 años. Para el 2013 la EHPM muestra que este grupo conformaba un total de 4, 391,453 personas.

De acuerdo a los datos de la EHPM de 2012, las y los jóvenes que no estudian, no trabajan, ni buscan empleo son 378,182; lo que representaría un 21.15% de la población joven proyectada para ese año. No obstante estos datos, según los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2013 (FLACSO-INJUVE-UE 2013) en relación a lo que se encuentran haciendo los jóvenes, un 6.2 % dijo que ni estudiaba ni trabajaba; mientras que la mayoría dijo solo trabajar (33.2%), seguido de quienes solo estudian (29.2%) y de los que se dedican solo a los quehaceres del hogar (25.8%). Solo un 5.6 % manifestó estudiar y trabajar.

En cuanto a los lugares donde la población encuestada realiza sus actividades laborales se encuentran las empresas o instituciones formales (30.5%), los negocios informales no propios (28.7%) y los negocios familiares (23.6%). El 53.4% de quienes trabajan (1,202) lo hace a tiempo completo.

La misma encuesta exploró en las y los jóvenes cuales son las dificultades para encontrar trabajo, siendo éstas la falta de educación (52.0%), que las empresas no generan empleo (47.9%) y la inexperiencia (43.3%). En cuanto a quienes se les hace más fácil encontrar trabajo los resultados indican que para los jóvenes de ambos sexos (49.6%) era igualmente fácil encontrar empleo, no así, perciben que las y los jóvenes en conflicto con la ley son quienes tienen más dificultad para encontrar trabajo, mientras que a las madres solteras jóvenes se les dificulta menos, en comparación a jóvenes en conflicto con la ley.

A su vez, dentro de la dinámica del sector productivo en las últimas décadas el énfasis de los esfuerzos y recursos del país estuvieron dirigidos al sector comercial y de servicios como solución a la precariedad de la economía y su bajo crecimiento; la matriz productiva de la industria y el agro se vieron deprimidas y con una baja considerable de contribución al PIB.

Ante estas necesidades y problemáticas que enfrenta la población joven; el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD): "El Salvador, Productivo, educado y seguro" (2014-2019) establece como una de las poblaciones priorizadas a la juventud, en las apuestas estratégicas, a través del Programa de Empleo y Empleabilidad Joven.

El programa es integral para las juventudes que tiene por objetivo *"asegurar gradualmente a la población joven en edad de trabajar y en situación de vulnerabilidad, el acceso al mercado laboral y su inserción productiva, la permanencia en él, así como el fomento de la competitividad, del emprendedurismo, de la empleabilidad en función de las prioridades de desarrollo del país".*

Lo anterior supone una complementación y articulación con políticas sectoriales que tenga como finalidad crear sinergias, y tener más efectividad para mejorar las condiciones laborales y productivas de las juventudes en el país. El aceptar el reto de articularse también reportará mejores niveles de eficiencia en la prestación del servicio público de cada una de las instituciones y en consecuencia el logro de los resultados con una mayor calidad.

Es en el marco anterior, el INJUVE, tiene un rol activo como la institución responsable de dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Juventud y de las políticas sectoriales que permitan incorporar plenamente a las juventudes al desarrollo, corresponde al INJUVE coordinar y acompañar a las instituciones del Órgano Ejecutivo y a los gobiernos locales responsables de la ejecución de las acciones consideradas en el programa, especialmente aquellas relacionadas con el derecho a la educación, el empleo y la inserción laboral de las personas jóvenes, planteadas en la Ley General de Juventud y la Política Nacional de Juventud.

Alineado a este marco general, el diseño del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo", cuenta con tres grandes componentes: Empleo, Empleabilidad, Emprendimiento y un componente transversal en habilidades para la vida y el trabajo.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El objetivo general del proyecto es:

- Brindar programas de formación técnica profesional contemplado en el componente de empleabilidad del programa de Empleo y Empleabilidad "JóvenES con todo", con

el propósito de cubrir las demandas que presenta la población joven y sector productivo, a participantes del programa entre 18 y 29 años, de los diez municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro (fase I) y el municipio de San Miguel (fase II) que permita a los y las jóvenes adquirir las competencias formativas-laborales mejorando sus condiciones de acceso a un empleo digno o un emprendimiento.

2.2 Objetivos Específicos

El objetivo específico del presente plan de acción es:

- Ejecutar programas de formación técnica profesional, en once especialidades para atender a las necesidades de formación de los jóvenes y que responda a las ofertas laborales existentes; a través de un proceso de capacitación teórica-práctica y seguimiento de los jóvenes durante todo el período que dure el plan de formación para asegurar el logro del proceso formativo.

2.3 Resultados Esperados:

- Doce programas de formación en las especialidades técnicas de: Arquitectura, Gastronomía, Administración de Empresas Gastronómicas, Laboratorio Químico, Mecánica Automotriz, Civil, Eléctrica, Electrónica Industrial, Industrial, Redes Informáticas, Sistemas Informáticos y Mantenimiento de computadoras implementados bajo una modalidad teórico-práctico. Todas estas carreras son del nivel técnico.

- Formados en carreras técnicas, hasta 315 jóvenes, entre las edades de 18 a 29 años de edad, con bachillerato completo, en los plazos y horarios establecidos.

- Cumplir con los plazos de formación establecidos en la programación.

3. HIPÓTESIS Y RIESGOS

3.1 Hipótesis de base de la intervención

La instancia formadora asume las responsabilidades correspondientes para garantizar que los beneficiarios se mantengan durante el tiempo que dure el proceso de formación, brindando el acompañamiento que se requiera. Siempre y cuando las causas de deserción estén bajo el control de la institución.

3.2. Riesgos

Algunas de las situaciones que se podrían convertir en amenazas para el desarrollo normal de los programas de formación en las once especialidades son:

- El ausentismo y la deserción y de los/as jóvenes en el proceso de formación.
- El poco interés y/o motivación que los/as jóvenes presenten en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas laborales.

4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. General

4.1.1. Área geográfica a cubrir

Los diez municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro (fase I) son: Soyapango, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Colón, Zacatecoluca, Jiquilisco, Cojutepeque y el municipio de San Miguel (fase II).

4.1.2. Grupo destinatario

Los participantes del programa de empleo y empleabilidad bajo el componente de empleabilidad ejecutado en programas de formación técnica profesional: son los/as jóvenes entre los 18 y 29 años de edad con el bachillerato finalizado y que viven en los diez Municipios priorizados en el marco del Plan El Salvador Seguro (fase I), y el municipio de San Miguel (fase II).

4.2 Actividades específicas

El servicio de formación está dirigida a alcanzar un eficiente proceso de formación de los/las jóvenes participantes conforme al plan de formación y contenidos programáticos propuestos por la institución formadora.

El servicio de formación requerido cubre el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Proceso de selección y evaluación en forma conjunta entre ITCA-FEPADE e**

INJUVE: comprende un proceso definido y con los criterios establecidos por el programa de empleo y empleabilidad joven.

- **Programa de capacitación técnica profesional**: que consiste en el desarrollo de clases teóricas, demostrativas y prácticas supervisadas dirigidas a los/as jóvenes seleccionados a cargo del ITCA-FEPADE.
- **Prácticas Profesionales**: consiste en que los/as jóvenes realicen sus prácticas de acuerdo a la especialidad bajo las directrices institucionales del contratista favoreciendo la inserción laboral.
- **Seguimiento en forma conjunta con el INJUVE**: consiste en que se brinde un servicio de acompañamiento y seguimiento a los/as jóvenes en todo el período que participen en el proceso de formación y articular con los servicios de intermediación y orientación laboral del programa de empleo y empleabilidad joven.

4.2.1. Responsabilidades de la institución formadora (ITCA-FEPADE):

- Velar por que cada uno de los participantes complemente en forma correcta la información en los formularios correspondientes para su inscripción, los que se anexarán en el informe final, algunos de estos formularios serán proporcionados por INJUVE.
- Los participantes seleccionados y registrados que han firmado la Hoja de Inicio de la formación, son los únicos que se reconocen para efectos de seguimiento y evaluación.
- La institución formadora para impartir la capacitación no podrá bajo ningún término subcontratar los servicios de formación.
- Es responsabilidad de la institución garantizar los espacios de formación durante todo el programa de formación. Así como, desarrollar los elementos de competencias que se detallan en el programa que presenta, para lo cual proporcionará el material de aprendizaje, la maquinaria, equipos, herramientas y materiales para la ejecución de la formación.
- Disponer de instalaciones físicas y apropiadas y libres de interferencia externa, así como de iluminación, ventilación adecuadas y deberá contar con los servicios básicos de agua potable y servicios sanitarios.

- El participante que apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución, se le otorgará al finalizar el titulo correspondiente a la especialidad cursada, avalado por el Ministerio de Educación.
- La constancia a entregar a los participantes será previamente revisada, con la finalidad de cumplir con el manual de marca y las normas de comunicación y visibilidad establecidas por la institución y el programa de Empleo y empleabilidad joven.
- Atender a las observaciones escritas provenientes del INJUVE que se le hicieren como producto de la supervisión o por cualquier irregularidad o ineficiencia que se detectare en el proceso de ejecución de los servicios de formación técnica profesional.

4.3. Gestión del proyecto

4.3.1 Órgano responsable

Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Programa de Empleo y empleabilidad joven, quien firma el convenio interinstitucional.

4.3.2 Estructura de gestión

La Directora General del INJUVE es quien firma el convenio y delega en la Subdirección de empleo juvenil el seguimiento técnico del convenio y en el jefe de la Unidad administrativa financiera será el encargado de gestionar los fondos para el pago de solicitudes requeridas por la instancia formadora, así como el cumplimiento de la documentación presentada.

5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

5.1. Localización

Los servicios de formación técnico profesional se brindará en las instalaciones de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, es 3 sedes: Santa Tecla, Santa Ana

y San Miguel.

5.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio será el miércoles 15 de junio de 2016.

El período de ejecución operativa de formación técnica profesional en once especialidades para los/as jóvenes, tendrá vigencia de seis (6) meses.

5.3. Calendario de actividades

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE BECAS TÉCNICAS INJUVE 2016							
	MESES						
ACTIVIDADES	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	RESPONSABLE
A1.1 Elaboración y firma de convenio.							INJUVE, ITCA
A1.2 Transferencia de recursos financieros a ITCA por parte del Ministerio de Hacienda.							INJUVE
A1.3 Selección de los becarios por carrera y por sede.							ITCA-INJUVE
A1.4 Inicio de clases.							ITCA
A1.5 Preparación de la logística interna de ITCA-FEPADE para la administración de las becas.							Vicerrectoría académica, Bienestar Estudiantil, Finanzas, Recursos Humanos
A1.6 Administración del proceso de becas.							Bienestar Estudiantil.
A1.7 Elaboración de reportes técnico-administrativos mensuales, para INJUVE y Ministerio de Hacienda.							Finanzas, Bienestar Estudiantil
A1.8 Finalización de clases							ITCA

A1.9 Elaboración de informe final de la ejecución del Programa de becas 2016.							Finanzas, Bienestar Estudiantil
A1.10 Liquidación del programa de becas 2016.							Finanzas, Bienestar Estudiantil
A1.11 Seguimiento y monitoreo a los becarios							INJUVE-ITCA

6. REQUISITOS

6.1 Personal

El Servicio de Formación se realizará a través de un equipo de profesionales con la experiencia adecuada requerida para impartir las diferentes especialidades técnicas.

El servicio de Formación deberá complementar con los servicios de un (1) psicólogo/a fin de garantizar que los/as jóvenes desarrollen y culminen el proceso de formación y ofrecer el seguimiento que las y los jóvenes requieren.

Además, asignar personal administrativo y logístico necesario para cumplir con los compromisos asumidos.

6.2 Instalaciones

La institución formadora proporciona la infraestructura que reúna las condiciones necesarias para desarrollar las clases teóricas y prácticas; las aulas deberán contar con el equipamiento adecuado (material didáctico) para desarrollar un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje y los talleres con el equipamiento y material consumible necesarios para las prácticas.

7. INFORMES

7.1 Normas sobre preparación de informes

La institución formadora deberá presentar un original y dos (2) copias escritas de los

siguientes informes:

- **Informe de los resultados de la selección:** cuando concluya el proceso de evaluación de los/as jóvenes candidatos; entregar los resultados obtenidos en coordinación con INJUVE.
- **Informes semanales en base a formato preestablecido para el seguimiento de medidas de prevención** que INJUVE proporcionara.
- **Informes técnicos mensuales:** de avance del proceso de asistencia a clases de los estudiantes, deserción y de tutorías asignadas para los jóvenes participantes, así como materias inscritas y boletas de notas al finalizar el ciclo.
- **Informe final:** donde se establezcan los resultados obtenidos por cada uno de los/as jóvenes participantes. En el informe final se deberá anexar toda la información de los participantes que recibieron la formación tales como formularios, hojas de inicio, listas de asistencia, calificaciones y logros alcanzados. Algunos de estos formularios serán coordinados con INJUVE.
- **Informe trimestral y final de seguimiento y monitoreo a becarios**

7.2 Presentación y aprobación de informes

Los informes mencionados anteriormente deberán presentarse a la Subdirección de empleo juvenil del INJUVE, quienes responsable de aprobarlos.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Definición de indicadores

Los Indicadores Objetivamente Verificables que determinaran la consecución de los objetivos son los siguientes:

- Número de jóvenes que han culminado exitosamente los cursos de formación técnico profesional.
- Número de informes de selección, mensuales y finales presentados.

El seguimiento de la ejecución del convenio para la formación técnica profesional estará a cargo del equipo técnico de la Subdirección de empleo juvenil del INJUVE.

El seguimiento se llevará a cabo mediante visitas que se realicen a la institución donde se está ejecutando los programas de formación técnica profesional, reuniones de seguimiento.

9. Presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL PROGRAMA BECAS INJUVE 2016						
RESULTADOS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Costo total
Aranceles y cuotas						$ 97,818.00
Curso de admisión	$ 5,665.00					$ 5,665.00
Matricula	$ 14,127.00					$ 14,127.00
Cuota mensual	$ 12,882.00	$12,882.00	$12,882.00	$12,882.00	$12,882.00	$ 64,410.00
Cuota de laboratorio	$ 7,800.00					$ 7,800.00
Gastos de graduación	$ 4,992.00					$ 4,992.00
Seguro de accidentes	$ 824.00					$ 824.00
Estipendio						$195,000.00
Alimentación y transporte	$ 39,000.00	$39,000.00	$39,000.00	$39,000.00	$39,000.00	$195,000.00
Materiales						$ 47,577.22
Gabachas, zapatos de seguridad y herramientas propias de cada carrera y manuales	$ 47,577.22					$ 47,577.22
TOTAL						$340,395.22
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (10%)						$34,039.52
TOTAL GENERAL						$374,434.74

10. Gastos de administración

Desglose de los gastos de administración del Programa de becas INJUVE 2016, por un 10% del monto del proyecto, equivalente a **US$34,039.52**

Para administrar el Programa de becas, ITCA involucrará personal así como incurrirá en gastos en las siguientes áreas:

Actividad	% de tiempo dedicado al proyecto
Administración General del Programa de becas de INJUVE	50%
Manejo operativo de becas Injuve Santa Tecla	50%
Atencion Psicologica	15%
Coodinacion de las becas en la Regional Santa Ana	15%
Coodinacion de las becas en la Regional San Miguel	5%
Manejo operativo de becas Sta Ana	25%
Manejo operativo de becas San Miguel	20%
Control academico becarios: Notas y procesos	15%
Control academico becarios: Notas y procesos	10%
Control academico becarios: Notas y procesos	5%
Controlar asistencias y reportar incidentes con los becados	10%
Coordinar el control del desempeño de los becados	5%
Informes Financieros	15%
Manejo de Presupuesto	20%
Administracion de Viaticos	20%
Pago de viaticos	40%
Control y entrega de Viaticos	20%
Coordinacion para la Cotización-compra material y equipo	15%
Apoyo administrativo para la ejecucion de las becas	10%
Apoyo administrativo para la ejecucion de las becas	10%
Cotización-compra material y equipo	10%
Entrega de materiales	15%
Validación del cumplimiento de acuerdos	10%
Verificación del cumplimiento de acuerdos	25%
Total del personal	$32,610.67
Materiales	
Transporte (combustible y motorista)	$ 652,02
Papelería y fotocopias	$ 776,83
Total de Materiales	$ 1428.85
Monto total	$34,039.52